

COMITÉ DISTRITAL PARA LA LUCHA CONTRA LA TRATA DE PERSONAS DE BOGOTÁ D.C.

**ACTA No. 1 de 2020
SESIÓN ORDINARIA**

FECHA: 26 de mayo de 2020

HORA: 9:00 am – 10:30 am

LUGAR: Sesión virtual.

INTEGRANTES DE LA INSTANCIA:

Nombre	Cargo	Entidad	Delegación		Asiste		Observaciones
			Sí	No	Sí	No	
José David Riveros Namen	Subsecretario para la Gobernabilidad y garantía de derechos	Delegado Alcaldía mayor de Bogotá	X		X		
Andrés Idárraga Franco	Director Derechos Humanos (E)	Secretaría Distrital de Gobierno	X		X		
Isabel Cristina Ramírez		Secretaría Distrital de Seguridad, Convivencia y Justicia	x				
Virginia Torres	Director de Inclusión e Integración de Poblaciones	Secretaría Distrital de Educación	X		X		
Alexandra Quintero	Directora de Eliminación de Violencias contra las Mujeres y Acceso a la Justicia	Secretaría Distrital de la Mujer	X		X		
Sandra Patricia Bojacá Santiago	Directora Poblacional	Secretaría Distrital de Integración social	x		X		
Gloria Janeth Quiñones	Subdirectora de Administración del Aseguramiento	Secretaría Distrital de Salud	X		X		
David Armando Alonzo Cristancho	Director de Diversidad Sexual	Secretaría Distrital de Planeación	X		X		
Ingrid Clavijo		Secretaría de Desarrollo Económico	x				
Mariana Hernández	Líder de estrategia	Alta Consejería para	x		x		

	de seguimiento y evaluación	los Derechos de las Víctimas, la Paz y la Reconciliación					
Martha Ramírez	Profesional	Instituto Distrital de Turismo	x				
María Isabel Bernal	Subdirectora de métodos educativos y operativa	IDIPRON - Instituto Distrital para la Protección de la Niñez y la Juventud	X		x		
Coronel Doris Manosalva		Policía Metropolitana de Bogotá	x		x		

SECRETARIA TÉCNICA:

Nombre	Cargo	Entidad
Andrés Idárraga Franco	Director de Derechos Humanos (E)	Secretaría Distrital de Gobierno

INVITADOS PERMANENTES:

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Clara Ibeth Rodríguez	Coordinadora Grupo de Lucha contra la Trata de Personas	Ministerio del Interior	X		
Henry Corredor	Coordinador	Migración Colombia	x		
Laura Milena Osorio	Profesional Especializado Dirección Regional Andina	Migración Colombia - Regional Andina	X		
Jhon Cubillo	Coordinador	Migración Colombia	x		
Danny Javier Triviño	Coordinador Grupo de Verificación Migratoria Especializado	Migración Colombia - Regional Aeropuerto	X		
Ana Milena Ángel Parra	Coordinadora Regional de Empleo y Emprendimiento	Servicio Nacional de Aprendizaje - SENA	X		
Teniente Carlos Gómez	Grupo investigativo de delitos sexuales y contra la familia	DIJIN	x		

Melissa Ballesteros		Procuraduría Delegada para la Defensa de los Derechos de la Infancia, la Adolescencia y la Familia	X		
Carmen Marciales		Defensoría del Pueblo Regional Bogotá	x		
Blanca Patricia Villegas	Personera Delegada para la defensa de los Derechos Humanos	Personería de Bogotá	x		
Diana Patricia Arboleda Ramírez	Directora Regional	ICBF Regional Bogotá	x		
		Fiscalía General de la Nación	x		

Otros-as asistentes-os.

Nombre	Cargo	Entidad	Asiste		Observaciones
			Sí	No	
Claudia Dávila	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	X		
Eliana Robles	Contratista-coordinadora equipo y prevención protección	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Angie Valderrama	Contratista	Secretaría Distrital de Gobierno	x		
Catherine Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Educación	x		
Violeta Torres	Profesional	Secretaría Distrital de Educación	x		
Mónica Murillo	Contratista	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Maritza Ramírez	Contratista	Secretaría Distrital de Integración social	x		
Miriam Rodríguez	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	x		
María Helena Villamil		Personería Distrital de Bogotá	x		
Jackeline Butron	Profesional	SENA – Regional Bogotá	X		

Manuel Fernando Díaz	Profesional	SENA – Regional Bogotá	X		
Clara García	Profesional	Ministerio del Interior	x		
Wendy Lizeth Valderrama	Profesional	ICBF Regional Bogotá	X		
Carmenza Gutiérrez de Camacho	Coordinadora Grupo de Protección	ICBF Regional Bogotá	X		
Carlos Enrique Marín		IDIPRON	x		
Valentina Gámez	Profesional	IDIPRON	x		
Luz Forero		Secretaría de Seguridad	x		
Johana Gómez	Profesional	Secretaría Distrital de Salud	X		
Sofía Alejo Piñilla	Profesional	Secretaría Distrital de la Mujer	x		
Andrea Anaya	Profesional	Ministerio del Interior	x		
Andrés Felipe Zapata			X		
Cristina Forero	Profesional	Secretaría de Planeación	x		
Janeth Zamora	Profesional	Secretaría de Planeación	x		
Leonel Nieto	Profesional	Secretaría de Desarrollo Económico	x		
Alba Marina Sánchez	Profesional	Procuraduría General de la Nación	x		

ORDEN DEL DÍA:

1. Instalación del comité
2. Verificación del quórum
3. Presentación de los avances del Comité Distrital durante el cuatrienio 2016 – 2019
4. Revisión de acciones pendientes y avances del Plan de Acción 2019 – 2020
5. Aprobación de las acciones pendientes del Plan de Acción 2019 – 2020
6. Presentación de la propuesta de articulación interinstitucional 2020
7. Varios
8. Cierre de la sesión

DESARROLLO:

1. APERTURA DE LA SESIÓN:

La Secretaría Distrital de Gobierno, en cumplimiento de sus atribuciones de Secretaría Técnica del Comité Distrital de lucha contra la Trata de Personas, siendo las 9:15 am del jueves 28 de mayo de 2019, se permite dar apertura a la primera sesión ordinaria virtual del año 2020 del Comité. Lo anterior, atendiendo a la emergencia sanitaria por el COVID-19.

El Director de Derechos Humanos, Andrés Idárraga, en calidad de secretario técnico del comité, da la bienvenida a los delegados, delegadas, invitados e invitadas permanentes y a las demás personas asistentes. Señala que el objetivo del comité es que sea un órgano consultivo en cuanto al delito de trata de personas, pero sobretodo debe lograr una coordinación exitosa. Lo anterior atendiendo a que en la práctica se ha tenido que recurrir a pedir el favor a algunas entidades para que se le brinde asistencia inmediata a presuntas víctimas de trata, por tanto uno de los objetivos es afianzar el compromiso del distrito en la atención a las presuntas víctimas.

También recuerda las tres mesas técnicas que hacen parte del comité: (i) mesa técnica de prevención, (ii) mesa técnica de investigación y judicialización, y (iii) mesa técnica de protección y asistencia. Se busca no solo la atención a las víctimas o investigación de delito, sino también trabajar en la prevención de la consumación del delito.

Resalta el proceso de construcción de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de personas, la cual pretende darle mayor impulso al tema y que quede con una estructura fuerte que combata el delito y sea pionera a nivel nacional. Finalmente, señala que uno de los objetivos principales es dejar de seguir actuando bajo los traslados por competencias, para en su lugar trabajar para resolver y realizar las gestiones necesarias para esto.

Así mismo, Jose David Riveros Namen, en calidad de delegado de la Alcaldía mayor de Bogotá, quien preside el comité, indica que la trata de personas es un asunto de especial importancia, el cual requiere que se trabaje de manera articulada. Al igual que la secretaria técnica, la presidencia enfatiza en la construcción de la Política Pública, acción quedo plasmada en el plan de desarrollo. Adicionalmente, pide que en cada sesión se presente un informe de avance de la Política Pública de Lucha Contra la Trata de Personas.

Posterior a la instalación de la mesa por parte de la presidencia y de la secretaria técnica, se informa que el objetivo de la sesión es discutir y aprobar el Plan de Acción y el Plan de Trabajo 2020, estos documentos fueron remitidos para su conocimiento, revisión y análisis previo a la sesión.

2. Verificación del quórum

Siendo las 9:15 am, la Secretaría Técnica inicia a verificar el quorum, teniendo en cuenta el Decreto 836 de 2019. Determinando que se cuenta con quórum deliberatorio y se da paso a iniciar la sesión.

3. Desarrollo de la agenda del día

La secretaria técnica da inicio a la agenda del día argumentando que todo lo que se presentará en la sesión se concertó y se articuló previamente con las entidades del comité.

Así, se inicia presentando un resumen de los avances del Comité en el cuatrenio 2016-2019, que fue creado por el decreto 484 de 2015, modificado por el 583 de 2015 y vigente por medio del decreto 836 de 2019, en el cual se incluye la Secretaría de seguridad, convivencia y justicia y se reglamentan las mesas técnicas.

Dentro de los logros más importantes de este cuatrenio están:

- La Ruta Intersectorial de Atención a las Víctimas del Delito de Trata de Personas, que inició su implementación en el año 2017. Desde ahí se han venido trabajando acuerdos con las entidades para brindar la asistencia a las víctimas directas e indirectas.
- El Canal de comunicación y articulación para activación de la asistencia. Se tiene a disposición la línea distrital de lucha contra la trata 350 308 5507 que funciona 24 horas los siete días de la semana y el correo lucha.trata@gobiernobogota.gov.co.
- Las mesas técnicas de prevención, investigación y judicialización y protección y asistencia:

- Mesa de prevención:
 - Campaña hagamos un trato Bogotá sin trata, la cual visibilizó el delito en la ciudad y siendo reconocida a nivel nacional.
 - Fortalecimiento en identificación del delito
 - Documento que brinda una línea base en la identificación de las tendencias del delito
- Mesa de Asistencia y protección:
 - Identificación de barreras y dificultades, el cual se puso en conocimiento del Ministerio del Interior, para que en calidad de secretaría técnica del Comité Interinstitucional nos apoyen a subsanar estas problemáticas.
 - Diagramación de las rutas de atención distrital
 - Protocolo de articulación
 - Seguimiento a los casos.
- Mesa de Investigación y Judicialización:
 - Operativos en casos de mendicidad ajena de NNA
 - Informe de avances
- Ingresaron a ruta 194 presuntas víctimas de trata de personas y se llevaron a cabo 29.523 sensibilizaciones y formaciones.

En cuanto a las barreras, se explica que varias de estas ya han sido superadas, como por ejemplo, el acceso a servicios de salud de las víctimas:

- Acceso a salud cuando la PVTP no está afiliada
- Acceso a servicios en salud mental son restringidos
- Flexibilidad en la atención a PVTP por parte de entidades del distrito
- Trabajo en prevención más allá de las sensibilizaciones que ataque los factores de riesgo.
- Articulación en la recepción y oferta de servicios del Distrito a las PVTP.

Posteriormente, se discutió el plan de acción y plan de trabajo 2020

- Plan de Acción 2020
 - Revisión acciones y metas de Sensibilización / Capacitación teniendo en cuenta las limitaciones actuales por la emergencia del COVID-19.
- Plan de Trabajo
 - Inclusión estrategia/campaña Prevención
 - Alianzas con ONGs, cooperación internacional, universidades.
 - Conmemoración Día contra la Trata de personas

Propuesta de plan de articulación interinstitucional 2020

EJE I: PREVENCIÓN

Se resalta que la secretaría técnica de la mesa de prevención es la Secretaría Distrital de Educación, quien ha realizado un trabajo minucioso en la formación y sensibilizaciones. Además de trabajar en un documento teórico sobre los tipos y niveles de prevención.

Dentro de este eje se concertó en trabajar en:

- Desarrollar una actividad de sensibilización en trata de personas con población en situación de riesgo, aplicando la metodología elaborada para tal fin (Ej: migrantes venezolanos, mujeres en ASP, víctimas del conflicto).
- Realizar un encuentro con servidores públicos de instituciones competentes en la protección y asistencia a las víctimas, que permita generar conocimiento del delito, unificar el lenguaje y en el abordaje de la atención a las víctimas de trata
- Generar una estrategia conjunta de sensibilización entre todas las entidades del Comité Distrital, el nivel nacional, la academia y la sociedad civil, en el marco de la conmemoración del día mundial contra la trata de personas - malla curricular
- Conmemoración Día Mundial de Lucha contra la Trata de Personas
- Diseño de la malla curricular para cualificar los equipos de trabajo

EJE II: GESTIÓN DEL CONOCIMIENTO

- Ampliar esta contextualización a partir de una mirada intersectorial
- Establecer un mecanismo de comunicación con el Observatorio Nacional del Delito de Trata de Personas a fin de conocer los diagnósticos del nivel nacional que permitan dar un contexto más amplio a la ocurrencia del delito en el Distrito Capital
- Involucrar organizaciones de la sociedad civil, organismos de cooperación internacional y Universidades

EJE III: ASISTENCIA

- Realizar seguimiento y monitoreo bimestralmente a los casos activos de víctimas de trata de personas atendidos por el Comité, a fin de garantizar el cumplimiento de los programas de asistencia.
- Fortalecer la prontitud en la respuesta a los requerimientos de las PVTP
- Fortalecer la oferta de servicios del distrito para la asistencia inmediata y mediata de las PVTP
- Capacitar a los miembros del comité en los formatos de recepción de casos, quienes a su vez capacitarán a los servidores públicos de cada entidad.

EJE IV: COORDINACIÓN Y SOSTENIBILIDAD

- Generar un mecanismo de difusión que permita dar a conocer resultados de la gestión del Comité, así como información relevante para el entendimiento y correcto abordaje del delito de trata de personas en el Distrito
- Promover la participación de las entidades del comité en los espacios de construcción de la Política Pública para la Lucha contra la Trata de Persona s

EJE V: SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

- Consolidar reporte de seguimiento trimestral al avance de la ejecución del Plan de Acción

EJE VI: COOPERACIÓN INTERNACIONAL

- Generar y fortalecer alianzas entre todas las entidades del distrito y la cooperación internacional

EJE VII: INVESTIGACIÓN Y JUDICIALIZACIÓN

- Fortalecimiento en la investigación de los nexos de la trata de personas y otras economías ilegales.
- Recopilar información adquirida por los equipos territoriales de la Secretaría de Seguridad y de la Dirección de Derechos humanos de la Secretaría de Gobierno, así como de otras entidades, que permitan identificar puntos críticos en la ciudad. Prestar especial énfasis a estrategias de identificación de redes de trata en localidades Santa Fe, La Candelaria, Los Mártires y Puente Aranda (AT 046-2019)
- Diseñar protocolo para identificación de casos e indicios

La secretaría técnica señala que se busca trabajar articuladamente en responder a la lucha contra el delito, así como a la asistencia de las víctimas. Además, se enfatiza en que se trabajó con el Ministerio del Interior y con las entidades del comité en la construcción del instrumento del Plan de Acción. Así, cada entidad puso las acciones que, desde sus competencias, recursos y atendiendo a la emergencia por el COVID puede adelantar en el año 2020.

La Secretaría Distrital de la Mujer interviene para dar claridad sobre el plan de acción y el plan de trabajo 2020, es importante contar con estos dos instrumentos ya que el plan de acción se plasman las acciones individuales que va a llevar a cabo cada entidad y por el otro lado, el plan de trabajo se crea bajo la necesidad de orientar acciones articuladas e interinstitucionales entre las entidades del comité.

Adicionalmente, pone de manifiesto apostarle a tener un mayor acercamiento con las organizaciones de la sociedad civil y a la academia, a los ejercicios de análisis que se realizan desde las instituciones, esto para recibir retroalimentación de las acciones que se plantean para poder realizar abordajes estratégicos y puntuales.

También, señalan que un reto que se tiene es caracterizar el delito no solo en las localidades que señala la Alerta Temprana 046, sino también en las demás localidades donde se han evidenciado posibles casos de trata de personas. Para lo anterior, es necesario identificar variables que permitan la recolección de los datos y así tener sistemas de información adecuados. SDM añade que tienen un alto interés en participar en la construcción de la política pública para que esta tenga un enfoque de género y de derechos y en construir un protocolo para la identificación de casos, protección y atención en donde no hay un caso específico.

Por otro lado, Migración Colombia Regional Andina considera que el Plan de Acción si debe incluir acciones articuladas ya que no pueden ser una sumatoria de acciones.

La Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia solicita que se apruebe el plan hasta el 30 de junio para que una vez se apruebe el nuevo Plan de Desarrollo se pueda armonizar a partir de julio cuando inicia esa implementación del nuevo Plan. Además, están trabajando en armonizar los temas de trata de personas, ya que buscan fortalecerlo.

La Defensoría del Pueblo señala que es importante que el comité trabaje de manera articulada y que se tengan en cuenta las Alertas Tempranas. Adicionalmente, señala que para el eje de Gestión del conocimiento se pueden tener en cuenta las AT ya que hacen un contexto de lo local para hacer los análisis correspondientes, es decir, sirven como insumo para las caracterizaciones y el trabajo en prevención.

Por otro lado, la Secretaría de Integración social, propone trabajar un documento sobre recomendaciones puntuales sobre la identificación de posibles casos de trata. Además, desde el enfoque territorial utilizar diferentes insumos para alimentar las recomendaciones a los profesionales sobre la necesidad de identificar factores de riesgo desde nuestros ejercicios en cada entidad.

Migración Colombia Regional Andina, señala que el Plan de Acción es anual y no va ligado en fechas al Plan de Desarrollo, se tiene que tener en cuenta que hay instituciones con Migración que ya están realizando actividades para este plan. La Secretaría técnica indica que aplazar la aprobación del plan no es posible, ya que es un instrumento que nos permite organizar las acciones, una vez que se tenga el Plan de Desarrollo se armonizará el Plan de Acción. Así la Secretaría de Seguridad, Convivencia y Justicia, señala que las entidades distritales si tienen que armonizar sus acciones con el nuevo Plan de Desarrollo, lo que no implica aplazar la aprobación sino tenerlo en cuenta para iniciar el proceso de armonización.

La Secretaría de Educación, señala que en los últimos años ha salido a la luz la necesidad de trabajar con enfoque étnico. Además, es importante articularse más con todas las entidades para las acciones de prevención.

El IDT, señala que tiene varias actividades de prevención, particularmente con Migración Colombia, SDSCJ y SDE. Bajo unos acuerdos previos con SDE, se acordó que el IDT trabajaría con rectores, orientadores y líderes del programa amigos del turismo (36 colegios), sin embargo, en la matriz no esta la posibilidad de evidenciar estas articulaciones. También pide dar un tiempo para poder verificar las acciones que hay en el Plan y hacer los cambios pertinentes.

La secretaria técnica señala que el instrumento que realizó el Ministerio del Interior busca que cada entidad, en el marco de sus competencias y presupuestos, consigné las actividades que realizará contra la trata de personas, además de poder tener claridad y hacer seguimiento a los comités departamentales. Por otro lado, para la articulación, se diseñó el instrumento de Plan de Trabajo evidencia todas las acciones articuladas. Si en el instrumento del Ministerio solo se logran poner unas acciones, las otras que sean pertinentes se podrán incluir en el plan de trabajo. De igual manera se aclara que estos instrumentos fueron construidos y validados por los miembros del comité y por otros comités departamentales.

La secretaría técnica insiste en la importancia de la articulación para la lucha contra el delito, atención a víctimas y la política pública de trata.

4. CIERRE DE LA SESIÓN:

Siendo las 10:30am se aprueba el plan de acción, el cual se armonizará con el nuevo plan de desarrollo y el plan de trabajo.

En constancia firman,


JOSÉ DAVID RIVEROS NAMEN
PRESIDENTE


ANDRÉS IDÁRRAGA FRANCO
SECRETARIO TÉCNICO

Proyectó: Claudia Dávila – Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Angie Valderrama - Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno.

Revisó: Eliana Robles Pallares– Dirección de Derechos Humanos, Secretaría Distrital de Gobierno

Aprobó: Andrés Idárraga Franco – Director de Derechos Humanos (E), Secretaría Distrital de Gobierno.

